



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco** y a las **Bases de Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación Pública No. SIOP-CCPS-01-LP-0118/15**, relativo a la obra: **Construcción de solución vial en Parque Industrial Colinas de Lagos e Intersección con la Carretera Federal 80, en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **09:00 horas** del día **09 de Julio de 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- De fecha **02 de Junio de 2015**, se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco** y en los Diarios locales (**Mural y El Occidental**) la convocatoria No. **9** para la Licitación No. **SIOP-CCPS-01-LP-0118/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	CONSTRUCTORA BEDO, S.A. DE C.V.
2.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
5.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6.-	INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.
8.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
9.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
10.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
11.-	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.
12.-	VINSER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **08 de Junio de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **09 de Junio de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **30 de Junio de 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CONSTRUCTORA BEDO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	DESECHADA MOTIVO En el documento PE1 (catálogo de conceptos) lo presenta a nombre de diferente empresa a la inscrita en este proceso de licitación y en el documento PE2 no presenta de manera impresa la copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. FUNDAMENTO Capítulo 4, numeral 6.3 de las bases de licitación y en el artículo 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
9.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA MOTIVO En el documento PE2 no presenta de manera impresa la copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. FUNDAMENTO Capítulo 3, párrafo II numeral 1.a y 1.b de las bases de licitación y en el artículo 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
10.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	DESECHADA MOTIVO Presenta en un solo sobre la propuesta Técnica y Económica. FUNDAMENTO Capítulo 3, párrafo II numeral 1.a y 1.b de las bases de licitación y en los artículos 143 y 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
11.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	DESECHADA MOTIVO Presenta en un solo sobre la propuesta Técnica y Económica.



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		FUNDAMENTO Capítulo 3, párrafo II numeral 1.a y 1.b de las bases de licitación y en los artículos 143 y 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
12.-	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	VINSER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUCTORA BEDO, S.A. DE C.V.	\$7,997,262.65
2.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,832,625.61
3.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$9,021,794.92
4.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$10,744,879.09
5.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,912,060.69
6.-	INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$11,686,646.34
7.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$13,088,837.79

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las **Bases de Licitación**

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las **Bases de Licitación** y en los **Artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

1



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo

■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documentos PT2, PT5, PT6, PT7, PT10, No indica número de documento.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PT13 CD-R , los Documentos Técnicos ordenados en un directorio que presenta, no son nombrados de acuerdo a lo establecido en las bases, dicen T1, T2, etc., debiendo decir ; PT1 y PT2,etc. Para licitación Estatal.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documentos PE4, PE5 solo tabulador de mano de obra, los presenta con fecha del:29/06/2015, Debiendo ser con fecha del 30 de junio de 2015. También no indican número de documento.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.45 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En Documento PE5 Análisis detallado del Factor de Integración del Salario Real, Considera 365.25 días calendario, debiendo ser 365 días, considera 7.17 días festivos por ley, debiendo ser 7 días.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PE6 No indica número de documento.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PE11 Análisis de Precios Unitarios No.10, Considera volumen de la mezcla asfáltica caliente de 3/4" por M2, Debiendo ser por M3.</p> <p>De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.</p>
2.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documentos PT2, PT5, PT6, PT7, PT10, No indica número de documento.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PE2, Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. Con fecha del 9 de agosto del 2010., Debiendo ser del año 2015.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PE5 No indica número de documento.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla</p>



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PE11 Análisis de Precios Unitarios No.10, Considera volumen de la mezcla asfáltica caliente de 3/4" por M2, Debiendo ser por M3. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.</p>
3.-	INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. DOCUMENTO PT10, No presenta Copia del Registro vigente de la CMIC ni manifestación de no pertenecer a la misma.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.15 Si no presenta firmado el disco CD-R (no regrabable) rotulado por la empresa Licitante con; a) Nombre de la Obra, b) Número de procedimiento o Licitación, c) Fecha de presentación de proposiciones, d) Nombre de la empresa, e) Nombre del representante legal, f) Firma autógrafa del representante legal y no se pueda acceder a la información solicitada que debe estar contenida en el mismo. DOCUMENTO PT10, No rotula nombre de la obra, fecha de presentación de proposiciones y nombre del representante legal.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.45 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. DOCUMENTO PE5, Calcula 68.28 de salario mínimo, 365.25 días calendario, 52.18 días de descanso y 7.17 días festivos oficiales, debiendo ser 70.10 de salario mínimo, 365 días calendario, 52 días de descanso y 7 días festivos.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. DOCUMENTO PE6 presenta cotización del análisis del costo horario de la maquinaria del 18 de junio del 2014 debiendo ser de la fecha de apertura.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.9 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. DOCUMENTO PE12 Presenta incompleto el nombre de la obra. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.</p>
4.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.37 Cuando en la carta compromiso no sean correctos los datos solicitados del representante técnico. DOCUMENTO PE2 en la carta compromiso, el nombre y el número de cedula del técnico responsable es diferente al presentado en la copia Certificada de la Cedula Profesional.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.45 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. DOCUMENTO PE5, Calcula 68.28 de salario mínimo, 365.25 días calendario, 52.18 días de descanso y 7.17 días festivos oficiales, debiendo ser 70.10 de salario mínimo,</p>



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>365 días calendario, 52 días de descanso y 7 días festivos. ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. DOCUMENTO PE6 presenta cotización del análisis del costo horario de la maquinaria del 18 de junio del 2014 debiendo ser de la fecha de apertura. ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.9 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. DOCUMENTO PE12 Presenta incompleto el nombre de la obra. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.</p>

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las Bases de Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUCTORA BEDO, S.A. DE C.V.	\$7,997,262.65
2.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$10,744,879.09
3.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,912,060.69

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$10'000,000.00 con I.V.A. incluido.

1.- CONSTRUCTORA BEDO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de Licitación.

1

Página 6 de 8



De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$1,030,750.45**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de Licitación, esta propuesta se presenta **Insolvente y es Rechazada.**

Se procedió a declarar desierta esta Licitación con fundamento en el Artículo 164 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, ya que rebasan el techo presupuestal, lo anterior en virtud de que la entidad debe ajustarse a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado para el ejercicio vigente. Lo anterior acorde al punto 4 y 4.5 de las bases de concurso debidamente aceptadas por los participantes, que establecen lo siguiente: 4. Bases: Al elaborar y presentar las proposiciones, los licitantes aceptarán lo siguiente: 4.5. Que la ejecución de los trabajos se ajustará a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio vigente; de la misma manera la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 1ro Primer párrafo que establece que: La presente Ley es de orden e interés público y tiene por objeto establecer las bases de los actos administrativos emanados del Poder Ejecutivo, así como de sus dependencias y entidades, estableciendo para ello los principios y normas que deben observarse en los procedimientos no jurisdiccionales. y al Artículo 6to Las autoridades administrativas, únicamente pueden ejercer las facultades y atribuciones que les son conferidas por las Leyes y Reglamentos vigentes.

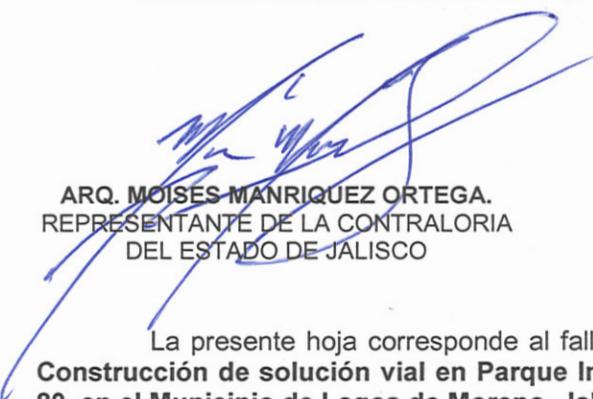
Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1.-	CONSTRUCTORA BEDO, S.A. DE C.V.	
2.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
3.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	
4.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
5.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
6.-	INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
7.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	

2,3

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO



ARQ. MOISES MANRIQUEZ ORTEGA.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Licitación No. SIOP-CCPS-01-LP-0118/15**, relativo a la obra: **Construcción de solución vial en Parque Industrial Colinas de Lagos e Intersección con la Carretera Federal 80, en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.**

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

